

**ACTA No. DNDA 071-2011  
REUNION COMITE DE CONTRATOS  
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. DNDA 030-2011**

**EVALUACION DE LAS OFERTAS Y VERIFICACION DE REQUISITOS  
HABILITANTES**

**Lugar :** Sala de Juntas  
**Fecha :** Noviembre 29-11 **HORA:** 11:00 a.m.  
**Comité:** Contratos proceso de Selección Mínima Cuantía No. DNDA 030-11

**Persona que convoca:** Gloria R. Triviño G – Coordinadora Grupo de Compras

**Asistentes Comité:** Manuel Mora Cuellar- Jefe Ofc. Asesora Jurídica  
Miguel Angel Rojas Chavarro- Delegado del Nominador  
Sandra Lucia Rodríguez B.- Subdirectora Administrativa  
Israel Páez Barajas–Coordinador Almacén, Bienes e Inv  
Gloria R. Triviño Guzmán – Coordinadora de Compras

**1. Tema**

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, para evaluar los criterios técnicos y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de conformidad con lo señalado en el Decreto 2516 de 2011, de las propuestas recibidas para participar en el proceso No. DNDA 030-11 de Mínima Cuantía, con el objeto de contratar la adquisición de las dotaciones de vestuario y calzado para los funcionarios que de conformidad con las normas legales vigentes tienen derecho en el año 2011.

Tomando en consideración la cuantía por la cual se inició el proceso precontractual, así como el presupuesto de la Entidad para la vigencia 2011, es aplicable la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con el Decreto 2516 de 2011 y demás normatividad vigente.

**2. Desarrollo de la Reunión**

**2.1** La verificación y evaluación de la oferta será adelantada por los que conforman el presente comité.

**2.2.** El cronograma establecido en la invitación pública es el siguiente:

| ACTIVIDAD  | FECHA (D/M/A)<br>Hora                         | LUGAR   |
|--|---|---|
| Invitación pública   | 25/11/2011                                    | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a><br><a href="http://www.derechodeautor.gov.co">www.derechodeautor.gov.co</a>  |
| Estudios previos simplificados de conveniencia y oportunidad                       | 25/11/2011                                    | Los estudios y documentos previos pueden consultarse en esta misma dirección electrónica y en la Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Bogotá, D.C. – Coordinación Grupo de Compras.      |
| Plazo de presentación de las ofertas   | 25/11/2011 al<br>28/11/2011 hasta las 4:00 pm | Las propuestas deben radicarse en la Dirección Nacional de Derecho de Autor, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Edificio Centro de Comercio Internacional – Bogotá, D.C. |
| Reunión comité de contratos para evaluación y verificación requisitos habilitantes | 29/11/2011                                    | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a><br><a href="http://www.derechodeautor.gov.co">www.derechodeautor.gov.co</a>  |
| Formulación de observaciones a la evaluación                                       | 29/11/2011                                    | Compras@derechodeautor.gov.co   |





|   |                          |   |
|---|--------------------------|---|
| Comunicación de aceptación de la oferta y publicación | 29/11/2011 al 30/11/2011 | www.contratos.gov.co<br>www.derechodeautor.gov.co |
|---|--------------------------|---|

2.3 A la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso para el recibo de las propuestas, se radicaron cuatro (4) ofertas, así:

| OFERTAS   | ALMACÉN CHARLESTON                       | CELMY LTDA                                | INVERSIONES GIRATELL S.C.A.              | DONNA STUDIO                             |
|---|--|---|--|--|
| Fecha de recibo de la oferta y número de radicación | Nov 28 Rad. 1-2011-59417 Hora: 9:55 a.m. | Nov 28 Rad. 1-2011-59518 Hora: 12:02 p.m. | Nov 28 Rad. 1-2011-59606 Hora: 3:23 p.m. | Nov 28 Rad. 1-2011-59609 Hora: 3:27 p.m. |

2.4. El comité verificó el valor del presupuesto oficial disponible para el presente proceso, encontrando que las ofertas se ajustan a esta disponibilidad.

2.5. Se encontró en los antecedentes del contrato los estudios previos de conveniencia y oportunidad del 25 de noviembre de 2011 expedido por la Coordinadora de Recursos Humanos, quien justifica la necesidad, las especificaciones técnicas, componentes económicos, presupuesto y criterios para la evaluación entre otros para adelantar el presente proceso.

2.6 Mediante convocatoria pública el 25 de noviembre de 2011 se invitó a cotizar las dotaciones para los servidores públicos de la DNDA, a través de las páginas [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co), anexando los estudios previos y las especificaciones técnicas correspondientes.

2.7 Para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas de cada una de las ofertas, el comité verifica el contenido de los estudios previos y la normatividad vigente para realizar una evaluación objetiva, procediendo a seleccionar la oferta con el menor precio y verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas para luego proceder a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

#### CELMY LTDA. Verificación técnica

En estas condiciones, el Comité de Contratos seleccionó la oferta presentada por CELMY LTDA quien ofertó la totalidad de los bienes requeridos por la suma de \$10.875.696,00. Se realizó la evaluación y cumplimiento de las condiciones técnicas señaladas en los estudios previos, concluyendo lo siguiente:

1) *Estudio Previo. Numeral 2.1.1 sección 4 Notas Importantes. Dice que el contratista deberá acreditar que tiene más de 2 agentes comerciales o sucursales dentro de la ciudad de Bogotá y en el RIT la empresa CELMY LTDA reporta que cuenta con 1 solo establecimiento. (Folio 12)*

2) *Características técnicas generales a tener en cuenta con las prendas para damas y caballeros contenida en 7 ítems. La empresa CELMY LTDA no consignó en su oferta el cumplimiento de estas condiciones.*

3) *Características técnicas generales a tener en cuenta con el calzado para damas y caballeros contenida en 5 ítems. La empresa CELMY LTDA no consignó en su oferta el cumplimiento de estas condiciones.*

CONCEPTO TÉCNICO DEL COMITÉ. - Rechazada la oferta presentada por CELMY LTDA por no cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas, razón por la cual no pasa la evaluación.

Estas condiciones no son subsanables porque de conformidad con la normatividad vigente no se pueden subsanar condiciones que constituyan factores de escogencia de la oferta como son las especificaciones técnicas establecidos por la entidad. (Numerales 2 y 3 del artículo 5° Ley 1150 de 2007 y Art. 10 Decreto 2474 de 2007).



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior

Prosperidad  
para todos

### **INVERSIONES GIRATELL S.C.A. Verificación Técnica**

En atención al resultado anterior, el Comité de Contratos seleccionó la segunda oferta de menor precio y correspondió a la presentada por INVERSIONES GIRATEL S.C.A. quien ofertó la totalidad de los bienes requeridos por la suma de \$12.399.008,00. Se realizó la evaluación y cumplimiento de las condiciones técnicas señaladas en los estudios previos, concluyendo que la oferta cumplió con la totalidad de las condiciones técnicas consignadas en el Estudio Previo y la oferta pasa a verificación de los requisitos habilitantes.

### **INVERSIONES GIRATELL S.C.A. Verificación Requisitos Habilitantes**

El Comité de Contratos identificó, revisó y verificó los documentos habilitantes obligatorios de la propuesta presentada por Inversiones Giratel S.C.A., encontrando que la oferta cumple con todos los requisitos jurídicos, pudiendo verificar los mismos en el anexo adjunto a la presente acta.

- 2.8 El valor del presupuesto oficial para la presente contratación se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 21811 de noviembre 24 de 2011 por valor de \$14'000.000,00, el cual se debe ajustar a la suma de \$12'399.008,00 acorde con la propuesta recibida.
- 2.9. Las ofertas presentadas por Almacén Charlestone y Donna Studio, no se evaluarán porque no ofertaron el menor precio. Se aclara que en el evento que la segunda oferta de menor precio tampoco hubiera cumplido con las especificaciones técnicas, se habría procedido con la oferta de Almacén Charlestone y de no cumplir se hubiera procedido con la oferta de Donna Studio, pero esta no fue la situación presentada al momento de la evaluación, porque la segunda oferta más económica cumplió con las condiciones técnicas y habilitantes.

### **3 RECOMENDACIONES**

El Comité de Contratos recomienda al Director General, adjudicar el proceso de mínima cuantía No. DNDA 030-2011 a la empresa INVERSIONES GIRATELL S.C.A. identificada con el Nit. No. 860.505.205-1, para contratar la adquisición de las dotaciones de vestuario y calzado para los funcionarios que de conformidad con las normas legales vigentes tienen derecho en el año 2011.

Lo anterior, porque la propuesta es favorable para la entidad, se encuentra ajustada al presupuesto oficial asignado, cumple con los requisitos habilitantes, requerimientos técnicos y documentos obligatorios.

Adicionalmente y de conformidad con el Artículo 5 del Decreto 2516 de 2011, la Entidad mediante comunicación de aceptación de la oferta, manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado, con la publicación de la comunicación de aceptación en el Secop, INVERSIONES GIRATELL S.C.A quedará informado de la aceptación de la oferta.

La comunicación de aceptación que expida la Entidad, junto con la oferta presentada por parte de INVERSIONES GIRATELL S.C.A, constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Finalmente, el Comité recomienda a la Coordinadora del Grupo de Compras realizar

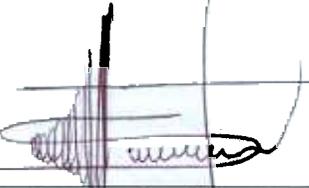
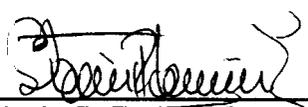
T:\2011\E-4 Compras\E-4.5 Mínima Cuantía\E-4.5.1 Bienes\E-4.5-1.1 Materiales y Sum.\Dotaciones oct 28-11\6 5Acta Comité Eval Dotaciones  
Nov 29-11.doc 3



las siguientes actividades:

- ◆ Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de contratos.
- ◆ En cumplimiento del Decreto 2516 de 2011, se deben realizar las publicaciones en el Secop y en la página web de la Entidad y tramitar las comunicaciones correspondientes.
- ◆ Elaborar y tramitar la comunicación de aceptación de la oferta por parte del Director General.
- ◆ Solicitar al pagador de la entidad expedir el certificado de disponibilidad presupuestal ajustado al valor ofertado por Seguros del Estado y el registro presupuestal.

La presente acta se expide a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2011 a las 12:20 p.m. y a firma los asistentes, así:

|   |  |
|---|--|
| <br><hr/> <b>Manuel Mora Cuellar</b><br>Jefe Oficina Asesora Jurídica                 | <br><hr/> <b>Miguel Angel Rojas Chavarro</b><br>Delegado del nominador      |
| <br><hr/> <b>Sandra Lucia Rodríguez B</b><br>Subdirectora Administrativa             | <br><hr/> <b>Gloria R. Triviño Guzmán</b><br>Coordinadora Grupo de Compras |
| <br><hr/> <b>ISRAEL PÁEZ BARAJAS</b><br>Coordinador almacén, Bienes<br>e Inventarios |  |

**NOTA.** Conforme al procedimiento No. 10-05 de Mínima Cuantía vigente en la Entidad, la aceptación o la recomendación hecha por el Comité de Contratos al Director General sobre la adjudicación de la oferta a INVERSIONES GIRATELL S.C.A., se entiende aceptada por el nominador con su firma en la presente acta de reunión del Comité de Contratos de la DNDA.

---

**FELIPE GARCÍA PINEDA**  
Director General